



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

hoy mismo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada a las 10:10 a.m. del 1 de diciembre de 2015 y en constancia es suscrita una vez ha sido leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

JAVIER OVIEDO GUTIERREZ

Quejoso

ANDREA ASSIS FIERRO
Funcionaria Procuraduría Primera Delegada
Para la Vigilancia Administrativa